

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	4
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, el distrito de Ocaña, a los 22 y 23 días del mes de agosto del año 2023, en la Sala de Regidores de la Municipalidad distrital de Ocaña, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía Nro.156-2023-MDO/A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 002-2023-MDSL/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es Contratación de una Constructora para la ejecución de la Obra "Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña, provincia de Lucanas departamento de Ayacucho", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	CESAR GARCIA SOLAR	Titular	X	Dependencia: Unidad de Abastecimiento
			Suplente		
	Primer Miembro	CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ	Titular	X	Dependencia: Jefe de la División de Servicio Urbano y Rural
			Suplente		
	Segundo Miembro	NAYSHA MISHHELL RAMOS MISAICO	Titular	X	Dependencia: Responsable de la Unidad Formuladora
			Suplente		

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	POMEZ CALLE JULIO CESAR	10215556641	
2	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662	
3	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	20215462910	
4	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20319190962	
5	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	
6	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	
7	AYLLU S.R.L.	20452448069	
8	R & A INGS. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20452647002	
9	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA S.A.C.	20452744890	
10	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	20494226287	
11	JAC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20494293634	
12	MULTISERVICIO JESUS EL NAZARENO S.A.C.	20494315034	
13	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494686369	
14	CONSULTORES & CONTRATISTAS UNIVERSAL S.A.C.	20494701856	
15	A & FS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	20495011888	
16	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	20531455313	
17	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20534272431	
18	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20534633719	
19	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20534861185	
20	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	20534985151	
21	TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S A C	20535096652	
22	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926	

23	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
24	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884
25	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SOL DE ORO E.I.R.L.	20600625561
26	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20601593891
27	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	20601665591
28	TEKSA S.A.	20602067671
29	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	20602597688
30	GRUPO MINERVA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20609142121
...		

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en el portal del SEACE en el cronograma establecido.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L. Ruc:20494226287	21.08.2023	
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC Ruc: 20452744890	21.08.2023	
3	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC Ruc: 20534861185	21.08.2023	
4	CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS SAC Ruc: 20534985151 SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC Ruc: 20544528026	21.08.2023	
5	CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC Ruc: 20557574884	21.08.2023	
6	TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC Ruc: 20535096652	21.08.2023	

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p> <p>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".</p>		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS SAC SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC	UNICO
2	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS	UNICO
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC	UNICO
4	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC	UNICO
5	CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC	UNICO
6	TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC	UNICO

R

J

A

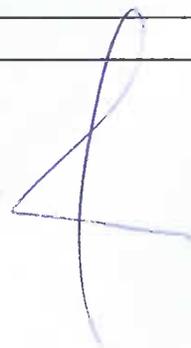
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b> <b>CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>100 puntos</b>	
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b> <b>ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>100 puntos</b>	
10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b> <b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>100 puntos</b>	
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b> <b>JGP CONTRATISTAS &amp; CONSULTORES SAC</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>100 puntos</b>	
10.5	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</b> <b>CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      94.5 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>94.5 puntos</b>	
10.6	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6</b> <b>TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>
<b>FACTORES</b> <b>PUNTAJES</b>	
PRECIO      100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b> <b>100 puntos</b>	

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>
De acuerdo a la evaluación realizada se ha advertido empate por lo que se ha realizado el criterio de desempate según se detalla en el anexo 02 y según sorteo via SEACE el orden de prelación es el siguiente:	
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA GRUPO VITESTE INGENIEROS & ABOGADOS SAC SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC
2	TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC
3	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC
4	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC
5	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL
6	CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC

R





Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de preferencia

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de preferencia cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	REPRESENTACIÓN	X		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>		
	12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>		<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
A.1		REPRESENTACIÓN	X		
<b>B</b>		<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
B.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
B.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
<b>C</b>		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
C.2		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>			
12.3		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>JGP CONTRATISTAS &amp; CONSULTORES SAC</b>	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	REPRESENTACIÓN	X		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>		
	12.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC</b>	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>		<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
A.1		REPRESENTACIÓN	X		
<b>B</b>		<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
B.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
B.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
<b>C</b>		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			

R

A

4

	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN GENERAL		
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		X	
....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		<b>CUMPLE</b>	
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	<u>CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA</u> <b>GRUPO VITESSE INGENIEROS &amp; ABOGADOS SAC</b> <b>SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A &amp; L SAC</b>		

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, procediendo a firmar el acta en señal de conformidad.			

<b>15</b>				
	César García Solar	César Eduardo Guillén Vasquez	Naysha Mishell Ramos Misaico	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

ANEXO 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS									
ADMISSION DE OFERTA	ANEXO 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	CONDICION	
CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	
JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	
TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE		ADMITIDO	
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	
ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	
CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	

ANEXO 2 - FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION						
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP / OI$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio						
	V.R = 90% V.R = s/928,878.70	PUNTAJE	anexo 11 bonificación rempe 5%	PUNTAJE TOTAL	CRITERIO DE DESEMPEÑO (DISCAPACITADO)	OBSERVACION
CONSTRUCTORA LINARES PERU SAC	s/ 1032087.44	90	4	94.5	no	.....
JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC	s/ 928,878.70	100	5	105	SI	SI
TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC	s/ 928,878.70	100	5	105	SI	SI
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC	s/ 928,878.70	100	5	105	NO	.....
ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL	s/ 928,878.70	100	5	105	NO	NO se considerará, por cuanto no cumple con acreditar las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley N° 29973 (esto es, que cuente, por lo menos con un 30% del personal con discapacidad, y que el 80% de ese personal desarrolle actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa
CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA	s/ 928,878.70	100	5	105	SI	SI

ORDEN DE PRELACION SEGUN SORTEO VIA SEACE

1°

5°

4°

2°

3°

6°

**ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION SEGUN ORDEN DE PRELACION</b>				
<b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
<b>A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION SEGUN ORDEN DE PRELACION</b></p> <p><b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b></p> <p><b>A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,032,087.44 UN MILLON TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE con 44/100 soles en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	<p><b>CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>TELLUS CONTRATISTAS GENERALES SAC</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>JGP CONTRATISTAS &amp; CONSULTORES SAC</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA SAC</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>Definición de obras de similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundaria de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento UBS de arrastre hidráulico o ecológico o compostera de hoyo seco. Deberá acreditar en al menos un contrato el componente de SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN =110MM Y/O MALLA MOSQUITERO EN ZANJA DE INFILTRACION.</p>	<p>El postor si acredita el monto superior al valor referencial</p>	<p>El postor si acredita el monto superior al valor referencial</p>	<p>El postor si acredita el monto superior al valor referencial</p>	<p>El postor si acredita el monto superior al valor referencial</p>
<p><b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1 NÚMERO DE ACTA

5

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el distrito de Ocaña, a los 23 días del mes de agosto del año 2023, en la Sala de Regidores de la Municipalidad distrital de Ocaña, a las 12:00pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía Nro.156-2023-MDO/A , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nro. 002-2023-MDSL/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es Contratación de una Constructora para la ejecución de la Obra "Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña, provincia de Lucanas departamento de Ayacucho", a fin de, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CESAR GARCIA SOLAR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la División de Servicio Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	NAYSHA MISHHELL RAMOS MISAICO	Titular	X	Dependencia:	Responsable de la Unidad Formuladora
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO VIRGEN DE LA CANDELARIA GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS SAC SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC	s/ 928,878.70

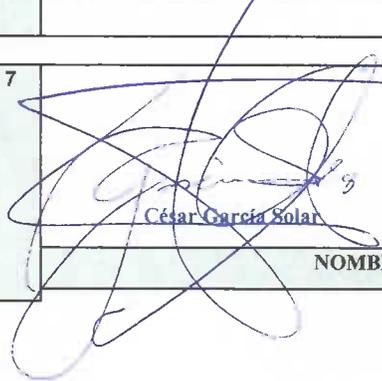
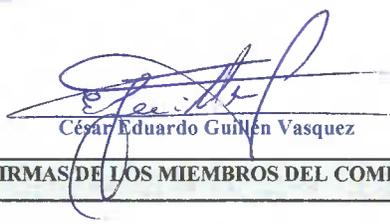
5 **BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

  
César García Solar  
César Eduardo Guillén Vasquez  
Naysha Mishell Ramos Misaico**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**